



ACUERDO DE 24 DE OCTUBRE DE 2017, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE EN DETERMINADOS SERVICIOS.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de sustitución, de un/a trabajador para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio del Departamento de Ingeniería Química, (L3LD3201), para la cobertura de la necesidad surgida como consecuencia de la situación de baja laboral de duración previsiblemente larga del trabajador titular de la citada plaza.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de interinidad, de un trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento en el Servicio de Sistemas y Comunicaciones (plaza nº L4SYC001), para cubrir la vacante producida como consecuencia de la obtención de otro puesto de trabajo por parte del trabajador que ocupaba la misma.

Las medidas objeto del presente acuerdo tendrán efectos económicos y administrativos a partir del próximo día 30 de octubre de 2017.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

La Presidenta del Comité de Empresa

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

Fdo: Amelia Subirats Contreras